

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311609
Denominación Título:	Máster Universitario en Lenguas y Tecnología por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Departamento de Lingüística Aplicada
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

El conjunto de recomendaciones recogidas en este informe, tanto las de obligado cumplimiento como las de mejora, deberán ser atendidas en su totalidad y serán objetivo de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del R.D. 822/2021.

- Recoger en la página web el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. Esta recomendación se elimina por demostrar la UPV, en el periodo de alegaciones, que se ha incorporado el RUCT en la sección de calidad de la página web del título.
- Ajustar los sistemas de evaluación y las actividades formativas de seis asignaturas a lo recogido en la memoria de Verificación del título. En la alegaciones presentadas en el informe provisional se demuestra que se ha corregido este aspecto, por lo que se suprime esta recomendación.

Recomendaciones de obligado cumplimiento:

- En la memoria de verificación del título se prevé la enseñanza en español y en inglés. Como se ha decidido la impartición en castellano debe realizarse una adaptación de esta memoria al contexto y a la realidad de la enseñanza del título.
- Documentar los mecanismos de coordinación del título, para favorecer su trazabilidad.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de este máster. Se destaca la incorporación de metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos, estudios de caso y actividades colaborativas, así como el fortalecimiento de la coordinación docente a través de reuniones periódicas y de la integración transversal de competencias clave.

Entre las debilidades, se observa la necesidad de una mayor adaptación de ciertas asignaturas a avances recientes en tecnologías de la lengua y la realidad social, para lo que se está llevando a cabo una revisión y rediseño de las guías docentes, así como un programa de formación metodológica continua dirigido al profesorado, con especial énfasis en la innovación docente. En la audiencia, el estudiantado ha hecho referencia a ello.

Se observa que en la memoria de verificación del título se prevé la enseñanza en español y en inglés, lo que no se lleva a cabo, por lo que debe realizarse una adaptación de esta memoria al contexto y a la realidad de la enseñanza del título.

Se ha observado que, en el caso de varias asignaturas, no hay correspondencia entre los sistemas de evaluación o las actividades formativas previstas en la memoria de verificación (MV) y lo indicado en las guías docentes, como se detalla a continuación:

- Para la Materia de Tecnología e Investigación Lingüística, las actividades formativas y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con las de la MV.
- Para la Materia de Aprendizaje de Lenguas Asistido por Ordenador, las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con las de la MV.
- Para la Materia del Discurso de Especialidad y la Tecnología, las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con las de la MV.

- Para la Materia de Comunicación a Través de las Lenguas de Especialidad, las actividades formativas y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con las de la MV.
- Para la Materia de Didáctica de las Lenguas Mediante Herramientas Tecnológicas, las competencias y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con las de la MV.
- Para la Materia de Terminología y Traducción Asistidas por Ordenador, los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes no se corresponden con los de la MV.

A pesar de estas cuestiones, la secuenciación de materias es adecuada, permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, de igual manera que la organización de las actividades formativas garantiza el aprendizaje basado en el estudiantado, que prima una evaluación práctica.

El número de plazas de acceso permite que el tamaño de los grupos sea adecuado para la realización de las actividades planteadas.

El perfil de egreso del máster en Lenguas y Tecnología se ha diseñado teniendo en cuenta las demandas existentes en la actualidad, tanto en el ámbito académico como en el profesional. De esta forma, en el título se integran competencias en lingüística, tecnología educativa y análisis de datos.

Se pone de relieve la consulta con empleadores, egresados y docentes, con el fin de estar atentos a las necesidades reales. Gracias a esta práctica, se han realizado algunos cambios, con el objetivo de fortalecer la empleabilidad y la transferencia de conocimientos al entorno profesional. No obstante, se observa margen de mejora en la sistematización de estos mecanismos de retroalimentación, así como en la incorporación de agentes internacionales en los procesos de revisión del perfil de egreso, en consonancia con la proyección global del máster.

El máster tiene mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical. Se destacan las reuniones periódicas del profesorado, para evitar posibles solapamientos, para equilibrar el trabajo del estudiantado y, en general, para una mejor coordinación. El calendario docente es supervisado por parte de la Comisión Académica, con el objetivo de garantizar una adecuada distribución temporal de las distintas actividades. Otro de los organismos de control es el sistema de garantía interna de calidad, que obtiene información sobre la carga de trabajo que percibe el estudiantado, por lo que se pueden hacer mejoras en la planificación y en la estructura del programa. Se observa que existe un adecuado equilibrio entre la carga de trabajo y la planificación temporal del estudiantado, lo que le permite alcanzar los resultados de aprendizaje.

Se presenta un enlace para acceder a las actas de las reuniones celebradas por parte de la Comisión Académica durante el último curso, sin embargo, al acceder, no hay información.

Se ha detectado una escasa flexibilidad en la programación de actividades prácticas en módulos interrelacionados, de modo que se está haciendo una revisión del calendario de evaluación, para conseguir integrar en mayor medida asignaturas que resulten afines a través de proyectos conjuntos y una coordinación metodológica transversal. En este sentido, se ha adelantado la fecha del proceso de asignación de TFM, para que el estudiantado pueda empezar antes su desarrollo y aplicar los contenidos prácticos adquiridos en las asignaturas.

Otra de las debilidades detectadas consiste en que, debido a que hay períodos en que el profesorado concentra la docencia, existen otros en que no hay actividad lectiva, aunque los responsables del máster intentan completarlos con asistencias a charlas o conferencias por parte de expertos.

Además, cabe destacar que los mecanismos de coordinación no se documentan de manera sistemática, lo cual dificulta la trazabilidad de las acciones realizadas y limita la eficacia del seguimiento dentro del SGIC. Asimismo, en la audiencia con el estudiantado, este manifestó una sobrecarga de trabajo en el primer cuatrimestre, atribuida en parte a la concentración de asignaturas en períodos con mayor número de festivos. Ello pone de manifiesto la necesidad de optimizar la secuenciación temporal de las asignaturas y garantizar una distribución equitativa de la carga académica.

Los criterios de admisión permiten que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para iniciar el máster. El número de estudiantes inscritos en el programa académico y sus respectivos perfiles de ingreso están en consonancia con el número de plazas establecido en el informe de verificación y en sus modificaciones posteriores. Entre las debilidades, destaca el hecho de que, a pesar de la elevada demanda del título, el número total de plazas ofertado puede no cubrirse, debido a que, si el estudiante cambia a otro máster, la plaza que queda vacante no puede ser ofertada nuevamente. Los responsables lo han incluido como plan de mejora. En la audiencia correspondiente, los responsables del título han confirmado esta situación, así como su insistencia para que las plazas que quedan vacantes se vuelvan a ofertar.

Cabe destacar, no obstante, que la diversidad de perfiles de ingreso -tanto en términos académicos como

culturales- ha generado ciertos desajustes en la preparación previa del estudiantado, especialmente en lo relativo a competencias tecnológicas y lingüísticas, confirmado también en la audiencia con el estudiantado. Esto ha llevado a la necesidad de introducir medidas de nivelación y a reforzar la claridad de los requisitos de acceso. Se recomienda fortalecer los mecanismos de orientación previa a la matrícula, así como las medidas implementadas de nivelación.

En este título hay una aplicación adecuada de las diferentes normativas académicas, lo que permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La Comisión Académica del Máster actúa de manera eficiente y con regularidad. Existe una mejora de los indicadores de rendimiento académico (tasas de éxito, de eficiencia y de graduación). Se reconoce, además, que esta mejora ha sido más relevante tras la incorporación de las recomendaciones de los informes de seguimiento precedentes.

Como punto de mejora, se sugiere reforzar la sistematización de los procesos de comunicación con el estudiantado respecto a las resoluciones adoptadas, incrementando así la transparencia y la percepción de equidad en la gestión académica.

RECOMENDACIONES:

- Realizar una adaptación de esta memoria al contexto y a la realidad de la enseñanza del título, pues se incluía la enseñanza en español e inglés.
- Ajustar los sistemas de evaluación y las actividades formativas de seis asignaturas a lo recogido en la memoria de Verificación del título.

En el periodo de alegaciones al informe provisional, la UPV explica que se ha aprobado hace años la docencia exclusivamente en castellano, lo que debería recogerse en una modificación de la memoria de verificación. También se explica que se revisan los sistemas de evaluación y las actividades formativas de las asignaturas señaladas.

- Sistematizar los mecanismos de retroalimentación para fortalecer la empleabilidad del título, así como en la incorporación de agentes internacionales en los procesos de revisión del perfil de egreso, en consonancia con la proyección global del máster.
 - Documentar los mecanismos de coordinación del título, para favorecer su trazabilidad.
 - Permitir la matrícula de nuevos estudiantes cuando se producen vacantes.
 - Reforzar la sistematización de los procesos de comunicación con el estudiantado respecto a las resoluciones adoptadas, incrementando así la transparencia y la percepción de equidad en la gestión académica.
 - Fortalecer los mecanismos de orientación previa a la matrícula, así como las medidas implementadas de nivelación del alumnado de nuevo ingreso.
-

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los responsables del máster publican de forma adecuada y actualizada toda la información relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, de acuerdo con los criterios establecidos. En la página web oficial del máster se encuentra la memoria verificada y sus modificaciones, así como los informes de evaluación, verificación y seguimiento emitidos por AVAP; son de acceso abierto: https://www.upv.es/titulaciones/MULT/info/memoria_informesc.html.

En la página web se ofrece una descripción clara del plan de estudios, las características del título y los resultados más relevantes (tasas de rendimiento, abandono, graduación, empleabilidad, grado de satisfacción de estudiantado y profesorado, etc.), lo que favorece la transparencia y la toma de decisiones informada por parte de los grupos de interés. Se muestra el número de estudiantes de nuevo ingreso.

No se recoge en la página web el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. A pesar de ello, existe correspondencia entre la denominación del máster publicitada y la denominación que figura en el RUCT.

En la página web, hay un enlace al Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad, sin embargo, no aparece información concreta sobre su materialización en este máster, por lo que no figura información sobre sus responsables.

En la página web se ofrece información adicional relativa a la tasa de PDI doctor y PDI a tiempo completo. Hay un enlace al Observatorio de Empleo de la UPV a través del cual se puede acceder a los informes de empleabilidad.

Resulta fácilmente accesible la información necesaria para la toma de decisiones por parte del estudiantado y de otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional. Se ofrece información detallada sobre la estructura del plan de estudios, la distribución de asignaturas, materias y módulos, el calendario académico, etc. Asimismo, se da cuenta del seguimiento de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación y acreditación.

Se ha observado que no figura en la página web información relativa a las salidas profesionales.

En la página web se pueden encontrar las competencias generales y específicas del título, así como indicaciones respecto a las asignaturas concretas en que se evalúan. Además, se ofrece información sobre los requisitos de acceso y los criterios de admisión.

Antes de que empiece el curso académico, el estudiantado puede acceder a la información sobre los horarios de impartición de las asignaturas, las aulas, el calendario de exámenes, así como la información pertinente para el adecuado seguimiento del plan de estudios. En la página web del máster se encuentran los horarios detallados de las asignaturas. Además, se pueden descargar en los dispositivos móviles y así recibir notificaciones y avisos.

En general, las guías docentes de las asignaturas del título están disponibles previa matriculación, si bien no se encuentran activadas todas las asignaturas optativas, por lo que no se presentan estas guías docentes.

Las guías docentes contienen una descripción adecuada de las competencias, la bibliografía, el temario y la evaluación de la asignatura.

En cuanto a la información sobre prácticas, se incluye en la página web un díptico informativo de la Unidad de prácticas en empresa y una presentación con información general sobre las mismas, pero no se incluye información específica en torno a la posibilidad de hacer prácticas relacionadas con el máster o convenios específicos.

La información sobre el desarrollo del TFM es clara y accesible a través de la guía docente de la asignatura, que hace referencia a las normativas aplicables.

RECOMENDACIONES:

- Recoger en la página web el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Incorporar en la página web información relativa a las salidas profesionales del título.

En el periodo de alegaciones se explica que la anterior página web estaba en fase de migración y que en la actualidad el RUCT está incluido en la sección de Calidad. Asimismo se demuestra que la información acerca de las salidas profesionales del máster están debidamente recogidas. Una vez comprobada esas incorporaciones se dan por cumplidas ambas recomendaciones.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC garantiza la recogida y análisis continuo de información de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. En particular, a través de un sistema de encuestas, se obtiene información relativa al grado de satisfacción de los distintos grupos de interés: gestión del título, dirigida a alumnado y profesorado; evaluación docente realizada por el alumnado; información sobre la empleabilidad y la inserción laboral dirigida a los egresados; información sobre servicios por parte de PDI y otros usuarios de la comunidad universitaria, etc.

No obstante, cabe destacar aquí, como también se ha hecho en la audiencia con los responsables del título, que la participación en las encuestas es limitada, en particular, para egresados y empleadores, lo que incide negativamente en la validez de los datos obtenidos. Por otro lado, no hay datos sobre la valoración por parte del PTGAS.

El SAIC garantiza su utilidad en el seguimiento, la modificación y la acreditación del máster. En los informes de gestión del título y en las modificaciones que se han ido realizando del programa formativo, se da cuenta de las continuas propuestas de mejora, muchas de las cuales ya se han implementado. Los informes son públicos y se encuentran en la página web.

La UPV no dispone del Certificado de la implantación del Sistemas de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT).

Se recomienda la inclusión de un acceso directo dentro del SGIC a las encuestas, o bien a un informe-resumen de explicación de resultados. Esto mejorará la transparencia de la información.

La UPV cuenta con un modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado que ha superado el seguimiento que precede a la certificación del programa DOCENTIA que llevan a cabo ANECA y AVAP. La Universidad certificó el programa DOCENTIA en 2012 y se han mantenido desde ese año todos los requerimientos. Además, la Universidad ha adaptado el modelo original a los requisitos establecidos en la revisión del DOCENTIA de mayo de 2021.

Actualmente el programa sigue activo y en fase de certificación.

El profesorado participa activamente en proyectos de mejora educativa y recibe formación continua, lo que refuerza la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valora positivamente el desarrollo del MISTRAL por parte del Consejo de Estudiantes de la UPV para facilitar y complementar el sistema SQRF propio de la universidad.

RECOMENDACIONES:

- Incorporar un acceso directo dentro del SGIC a las encuestas, o bien a un informe-resumen de explicación de resultados.
- Diseñar una estrategia para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El máster cuenta en la actualidad con 18 docentes, todos con el grado de doctor, de los cuales 2 son catedráticos, 8 profesores titulares, 5 profesores contratados doctores (denominados actualmente profesores permanentes laborales), 2 profesores ayudantes doctores y un profesor externo. Varios docentes poseen experiencia profesional en el ámbito tecnológico o lingüístico, lo que contribuye a la transferencia de conocimiento al entorno aplicado. Todo el profesorado cuenta con evaluación positiva del programa DOCENTIA, lo que constituye un aval de su calidad docente.

El personal académico reúne, pues, el nivel de cualificación académica requerido. No obstante, se señala la necesidad de reforzar la conexión del profesorado con el mundo laboral, como también se indicó en la audiencia con los responsables del título.

No se aportan datos relativos a los sexenios y a los quinquenios del profesorado para el último curso evaluado, 2023-2024 (Tabla 4. Evolución de los principales indicadores y datos globales del profesorado que imparte docencia en el título). No obstante, para el curso 2022-2023 se han contabilizado 28 sexenios y 58 quinquenios, que constituyen buenas cifras teniendo en cuenta el número de docentes del máster.

En el autoinforme se indica que los docentes son 17, si bien en la tabla 3 el total son 18, entre quienes se cuenta un profesor externo. El personal académico es suficiente y la distribución de créditos entre los distintos docentes es equilibrada, como se deriva de la tabla 3. Todos los profesores tienen dedicación completa, lo que permite una atención personalizada al alumnado y una adecuada carga de seguimiento académico. La implicación del profesorado en el desarrollo del máster ha sido reconocida positivamente por el estudiantado en las encuestas de satisfacción (9,24 y 9,80/10 en los últimos cursos).

Los docentes que se integran en el título participan en proyectos de investigación, así como en actividades y proyectos de innovación docente. Con relación a los segundos, en particular, en el autoinforme se aportan los títulos de 6 proyectos, que guardan relación con los objetivos generales del máster. La participación en estos proyectos contribuye a la transferencia de la innovación en el aula. Este compromiso del profesorado se traduce en una mejora progresiva de las prácticas pedagógicas, alineadas con los objetivos del título.

En total, el 83 % del profesorado ha participado en el último curso en proyectos de innovación educativa o forman parte de equipos de innovación educativa. Por otro lado, el 77,7 % del profesorado ha participado en programas de formación del profesorado, tanto pedagógicos, como tecnológicos.

Además, resulta positivo que existan mecanismos institucionales para la actualización del profesorado, así como para acompañarlo en aquellas circunstancias en que surjan dificultades en el desarrollo de la docencia.

La universidad ha cumplido los compromisos establecidos en la memoria de verificación del máster en lo relativo a la cualificación y contratación del profesorado. Se han incorporado docentes adecuadamente capacitados para fortalecer áreas del título, en particular, la lingüística computacional, la tecnología educativa o la comunicación académica y profesional. Se han atendido las recomendaciones, de modo especial en lo que se refiere a la ampliación de los perfiles docentes.

El número de sexenios ha ido aumentando, desde 15 en el curso 2018/2019 hasta 29 en el curso 2023/2024. En el caso de los quinquenios, el número ha aumentado desde 47 en el curso 2018/2019 hasta 63 en el 2021/2022, pero ha disminuido desde entonces hasta 51 en el 2023/2024.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad cuenta con personal de apoyo para llevar a cabo adecuadamente las actividades formativas del máster. En la evidencia E10. Relación de personal (PAS, Técnicos de Laboratorio y Técnicos Informáticos) adscrito al Departamento de Lingüística Aplicada, se proporciona la información relativa a la formación del Personal de administración y servicios; en total, son tres personas.

En la Tabla 5 Evolución de los principales indicadores y datos de oferta y demanda del título, se aportan datos de los distintos colectivos, pero, desde la implantación del máster, ninguno relativo al grado de satisfacción de los empleadores con el título.

Se identifica como debilidad la necesidad de reforzar la presencia de personal técnico especializado en software lingüístico y procesamiento del lenguaje natural, dada la especificidad tecnológica del programa. Esta incorporación contribuiría a mejorar la formación práctica del estudiantado y a consolidar las competencias aplicadas previstas en el perfil de egreso.

Los recursos materiales que se ponen a disposición del título son adecuados, teniendo en cuenta las características del máster. Las clases se imparten en aulas que cuentan con medios audiovisuales y con conexión a internet, adaptadas a las metodologías activas y participativas que caracterizan la docencia del programa. El alumnado puede acceder a laboratorios informáticos con software específico para análisis lingüístico, procesamiento del lenguaje natural y traducción asistida. También la biblioteca central cuenta con numerosos recursos, incluidas bases de datos especializadas y disponibles en formato digital.

No obstante, se recomienda ampliar el acceso a licencias específicas de software lingüístico y garantizar su disponibilidad para todo el estudiantado. Además, se sugiere que el uso de estas herramientas esté reflejado explícitamente en las guías docentes de las asignaturas correspondientes.

En el autoinforme se afirma que se están siguiendo las recomendaciones del informe de seguimiento y al respecto se están haciendo nuevas adquisiciones y convenios.

Los servicios de apoyo para el desarrollo del título son adecuados. Se valora positivamente que haya sesiones informativas para la orientación académica del estudiantado. Asimismo, también se organizan talleres y otras actividades sobre orientación laboral. Estas sesiones informativas y los talleres de inserción laboral, organizados en colaboración con el Servicio Integrado de Empleo, han sido valorados positivamente.

Las encuestas que aparecen en la E16 son elevadas, si bien hay oscilación con relación a la orientación académica, que debe reforzarse.

Se detecta la necesidad de fortalecer la movilidad internacional saliente, especialmente para estudiantes interesados en experiencias profesionales fuera del país. Asimismo, la información disponible en algunas evidencias institucionales presenta inconsistencias, como la falta de detalle sobre los espacios utilizados y la escasa descripción de la participación estudiantil en prácticas curriculares, lo que sugiere la conveniencia de clarificar y armonizar estos aspectos.

En el informe de 2023 correspondiente a la satisfacción con los servicios del Departamento de Lingüística Aplicada, el estudiantado valora con una media de 8,75 sobre 10 los servicios de apoyo administrativo del Departamento, pero desciende a 7,88 sobre 10 en el caso de la valoración del profesorado.

RECOMENDACIONES:

- Reforzar la presencia de personal técnico especializado en software lingüístico y procesamiento del lenguaje natural, dada la especificidad tecnológica del programa.
- Ampliar el acceso a licencias específicas de software lingüístico y garantizar su disponibilidad para todo el estudiantado

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los sistemas de evaluación, las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuados, teniendo en cuenta las características del máster. Las actividades formativas incluyen clases magistrales, prácticas en laboratorio, seminarios y proyectos colaborativos. Estas metodologías están alineadas con los objetivos del programa y con el nivel de cualificación exigido por el MECES3. Se favorece el aprendizaje activo y autónomo.

Los resultados de las encuestas del estudiantado sobre la docencia en el título (E16_01) son muy satisfactorias, con una media que supera el 9,5. Asimismo, tienen una media elevada los resultados de las encuestas del estudiantado sobre la gestión del título (E16_02).

El sistema de evaluación combina diferentes instrumentos (pruebas escritas, presentaciones orales, trabajos prácticos y rúbricas para el TFM), lo que permite una valoración integral del aprendizaje. Sin embargo, se han identificado disparidades en la aplicación de los criterios evaluativos entre asignaturas. Se recomienda revisar y homogeneizar los criterios de evaluación, asegurando su coherencia con lo descrito en la memoria del título y mejorando la percepción de equidad por parte del estudiantado.

Cabe señalar, como también se indicó en la audiencia con los responsables, que no asistieron empleadores de este título a la reunión correspondiente, por lo que no se ha podido obtener ninguna información a este respecto.

De acuerdo con los datos analizados, concluimos que los resultados de aprendizaje alcanzados son satisfactorios, teniendo en cuenta los objetivos del programa formativo, y se adecuan al nivel en el MECES.

El perfil del estudiantado egresado se corresponde con el indicado en la memoria de verificación.

Como se deriva de los datos reflejados en la tabla 2, la tasa de éxito de las distintas asignaturas es muy elevada.

Se valora positivamente que, dada la diversidad del estudiantado, fundamentalmente debida a la procedencia de diversos grados y al estudiantado internacional, se hayan llevado a cabo acciones para reformar, al inicio del máster, competencias tecnológicas o lingüísticas fundamentales, de modo que se consiga una mayor homogeneidad en el proceso de desarrollo del aprendizaje. No obstante, es recomendable seguir implementando mecanismos de nivelación adaptados a las necesidades del estudiantado, especialmente en lo que respecta a las competencias tecnológicas.

RECOMENDACIONES:

- Revisar y homogeneizar los criterios de evaluación, asegurando su coherencia con lo descrito en la memoria del título y mejorando la percepción de equidad por parte del estudiantado.
- Ajustar los sistemas de evaluación y las actividades formativas de seis asignaturas a lo recogido en la memoria de Verificación del título.
- Seguir implementando mecanismos de nivelación adaptados a las necesidades del estudiantado, especialmente en lo que respecta a las competencias tecnológicas.

En el periodo de alegaciones, la UPV plantea que la desavenencia entre lo recogido en la memoria de verificación y los criterios de evaluación de algunas asignaturas puede deberse a una nueva normativa académica que se ha implantado en la Universidad y que se ha corregido para el presente curso.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Tal y como se deriva de la tabla 2 "Resultados académicos en las asignaturas que conforman el plan de estudios para el curso académico 2023/24", todas las tasas de éxito de las asignaturas son del 100 %, a excepción de dos, que, no obstante, superan el 90 %. El porcentaje de suspensos es, en consecuencia, del 0 %, salvo las dos asignaturas mencionadas. Asimismo, la tasa de rendimiento de las asignaturas es muy elevada, en muchos casos del 100 %; en el TFM, no obstante, desciende al 60 %. Las cifras de porcentaje de aprobados en primera matrícula son, igualmente, muy elevadas.

La tasa de matriculación es elevada y la de abandono baja. Sin embargo, la tasa de graduación es baja; por ejemplo, en el curso 2023-2024 finalizaron sus estudios solo 12 de los 30 estudiantes matriculados. Varios aplazaron el TFM para un segundo curso, aumentando así el período de permanencia más de lo previsto. Así pues, es necesario que los responsables del título realicen las acciones necesarias para corregir estos indicadores, como, por ejemplo, mejorar la planificación y la distribución de la carga de trabajo del estudiantado y diseñar acciones formativas de nivelación para aquellos estudiantes que lo precisen.

Se destaca nuevamente la situación que se crea cuando, una vez admitidos en el máster, algunos estudiantes renuncian y, sin embargo, las plazas quedan vacantes y no son ocupadas nuevamente. Los responsables han comunicado esta incidencia para que se procure una solución.

De acuerdo con el informe E16. Encuesta al estudiantado sobre la docencia impartida en el título. Media Global y resultado por dimensión, los resultados son óptimos, pues todas las asignaturas tienen una media que supera el 9.2 sobre 10 y, además, la tasa de participación es notable, pues supera el 60 %.

Con relación al informe E16. Encuesta de opinión sobre la gestión del título. Satisfacción media, los resultados relativos al estudiantado son inferiores a los que se derivan del profesorado. En particular, descienden en el curso 2022-2023, pues la media es 5. No obstante, cabe señalar que tanto en el curso 2023-2024 como en el curso 2022-2023, el porcentaje de estudiantes que la completó fue muy bajo: 18,52 % en el primer curso y 11,90 % en el segundo.

Asimismo, el número de respuestas a las encuestas sobre los servicios por parte del estudiantado es también muy bajo, por lo que deberían adoptarse medidas al respecto.

Las encuestas relativas a las prácticas en empresa tienen unos resultados elevados, tanto por parte del estudiantado, como por parte de los tutores docentes y de los tutores de las empresas. Igualmente, es elevada la encuesta sobre los servicios.

En cuanto a la encuesta E16. Encuesta T0 a recién titulados (cumplimentaron la encuesta en el momento de depósito de su Trabajo Final de Máster), la media desciende si se compara con la de otras encuestas; en particular, es algo más baja para el curso 2019-2020, pues se situó en 5,65.

Por lo que respecta a la encuesta E16. Sugerencias, Quejas y Felicitaciones (SQF), no se obtienen datos, así como para la encuesta E16. Informes Mistral. Se recogen ambos documentos en pdf vacíos.

Se sugiere que haya una mayor accesibilidad a los recursos digitales en el campus.

La participación de los egresados en las encuestas de satisfacción con el título, infraestructuras, recursos y servicios es muy baja, lo que limita la representatividad de los resultados obtenidos. Esta circunstancia le fue comunicada a los responsables del título en la audiencia correspondiente. Este problema se agrava con la pérdida del correo institucional por parte de los egresados, lo cual dificulta su seguimiento. Los responsables académicos indican que las encuestas están centralizadas desde la universidad y son conscientes de la baja participación.

Se recomienda establecer estrategias de fidelización y mantenimiento del vínculo institucional con los egresados, así como mejorar la difusión y accesibilidad de las encuestas entre todos los grupos de interés, para alcanzar porcentajes de participación relevantes.

Como se ha indicado en el apartado 7.2, en cuanto a la encuesta E16. Encuesta T0 a recién titulados (cumplimentaron la encuesta en el momento de depósito de su Trabajo Final de Máster), la media desciende si se compara con la de otras encuestas; en particular, es algo más baja para el curso 2019-2020, pues se situó en 5,65. La universidad cuenta con varias actividades destinadas a la orientación profesional del estudiantado, que tienen como objetivo fundamental mejorar su empleabilidad. Algunos egresados, no obstante, demandan que haya más actividades relacionadas con el sector privado.

También demandan una formación más especializada en tecnologías emergentes.

Los egresados del máster presentan buenos niveles de empleabilidad, especialmente en los sectores de lingüística aplicada, traducción automática y tecnología educativa. Los datos disponibles, aunque parciales, muestran una inserción profesional satisfactoria. No obstante, se ha señalado la conveniencia de ampliar las oportunidades de prácticas en el sector privado y profundizar en la especialización en tecnologías emergentes. La mejora de la conexión con empresas colaboradoras y la incorporación de nuevos convenios podrían potenciar significativamente esta área.

RECOMENDACIONES:

- Establecer estrategias de fidelización y mantenimiento del vínculo institucional con los egresados, así como mejorar la difusión y accesibilidad de las encuestas entre todos los grupos de interés, para alcanzar porcentajes de participación relevantes.
 - Permitir una mayor accesibilidad a los recursos digitales en el campus.
 - Implementar una estrategia que permita mejorar la tasa de graduación del título.
 - Ampliar las oportunidades de prácticas en el sector privado y profundizar en la especialización en tecnologías emergentes.
 - Incluir formación más especializada en tecnologías emergentes.
-

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP
